IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 494/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.. FRANCISCO JAVIER SANZ CARRAMIÑANA frente a ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS y otros 93 ,sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Diligencia de ordención de fecha 7/11/2016 señalando juicio el 19/12/2016 a las 10.00 h

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a los siguientes codemandados:**

1.-ELADIO GALLEGO VILLAGRAS
2.- FRANCISCO PEÑA NAVARRETE
3.-JOSE MARIA ROBLEDO ARRIBAS
4.- PRUDENCIO DEL HORNO TORRES.
5- SANTOS ANTONIO GONZÁLEZ CASTAÑEDA.
6.- ANTONIO MARTINEZ LLMAZARES
7.- VICENTE RODRÍGUEZ GALVEZ
8.-ALFONSO MIÑARRO LÓPEZ
9.- FRANCISCO FRANCES LÓPEZ
10- FRANCISCO JOSÉ HUERTOS TORRALBO
11.-JOSE RODERO CAMPOS .
12.-MATIAS GRACIA SANCHEZ
13.-JOSE ANGEL GONZALO OCHOA
14.- FRANCISCO CABELLO SÁNCHEZ
15.- GUMERSINDO GÓMEZ AGUILERA.-
16.- JOSÉ PÉREZ SÁNCHEZ
17.- JUAN MANUEL PACHECO ANTOLIN
18.- JOSE GONZALEZ HOYOS
19.- MANUEL BARBERO HEREDIA
20.-ANASTASIO BAUTISTA GODOY
21.-JUAN MARIA SANZ ARRANZ
22.-JUAN LUNA LUNA
23.-MIGUEL GÓMEZ DE LA RUBIA
24.- ANTONIO RUIZ BENITEZ
25.- FRANCISCO MORENO ROLDAN
26.- MANUEL REINOSO MUÑOZ
27.- FRANCISCO RAMIREZ DELGADO
28.- M. FRANCISCO ALVAREZ MARTÍN
29.-JESUS MARIA UDIAS RODRÍGUEZ

en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a uno de diciembre de dos mil dieciséis .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/43.493/16)

BOCM-20161215-153